1ª REUNION — SESION PREPARATORIA — ENERO 24 DE 1949

Presidencia del señor Leónidas Espeche, contraalmirante (R) Alberto Teisaire y coronel (R.) Domingo A. Mercante

Secretarios señores Félix Antonio Nazar, Carlos A Márquez, César Octavio Celiz Diaz, Eduardo Oscar Vila, Mario M Goizueta y Bernardino H Garaguso

CONVENCIONALES PRESENTES

ALBARRACIN, Ramón Héctor
ALBARRACIN GODOY, Jorge
ALBISU, Juan Martín
ALCORTA, Victor
ALOE, Carlos Vicente
ALONSO Antonio
ALVAREZ RODRIGUEZ, Justo Lucas
ARAOZ DE LAMADRID, A. D
ARRAYA Jorge F
AVALOS BILLINGHURST, Román A.
AVANZA, Julio César
BAGNASCO, Vicente
BASSO Agustín M. A.
BAYOL, Augusto G
BELTRAME, Felipe C.
BERNASCONI, Mario
BERRAZ MONTYN, Carlos I.
BERTORA, José M. A.
BORLENGHI, Emilio
CAESAR, Juan H.
CALCAGNO Alfredo D
CAMPORA Héctor J
CANDIOTI Enrique A
CANÉ, Federico
CAPDEVILA, Pedro María
CARBALLIDO Dorindo
CARBÓ Maximino
CARPIO, Eliseo T
CARVAJAL, Eduardo
CASTRO, Juan José
CASTRO, Rodolfo
CELIZ DIAZ, César Octavio
COBELLI, Francisco T
COLOMA, Julio
CONDITI, Cecilio
CORDOBA CAMPOS, Enrique A.
CORREA, Carlos Heraclio
CRUZ, Ireneo F
CURARRO, José E
DE LA VEGA, Juan Carlos
DEL CARRIL, Emilio Donato
DEL MAZO Gabriel
DE VIRGILIO Francisco
DIAZ DE VIVAR, Joaquín
DOGLIOLI, Ernesto A
DOMENICONI, Julio J
ESCOBAR SAENZ, Julio M.
ESPECHE Leónidas
ESPEJO José Gregorio
ESTEVES, Eduardo
EVANS, Carlos Horacio
FERNANDEZ JENSEN, Carlos A.
FIGUEROA, Nerio Jorge
FILIPPINI, José A.
FORTE Clementino
FRANCESCHINI, Carlos Leonardo
GALLO, Luis M.
GARAGUSO, Bernardino Hipólito
GARCIA, Alfredo
GAULHIAC, Eduardo
GIARDULLI, Cayetano (h)
GIAVARINI, Alejandro B.
GIMENEZ, Rafael C
GIMENEZ, Teobaldo José
GIOVANELLI, Agustín
GOIZUETA, Mario M
GONZALEZ, Juan C.
GORDILLO Pedro N
GRISOLIA, Gerónimo J
IGLESIAS, Roberto
JUAREZ, Carlos Arturo
LAFFITTE Julio M.
LAGOS, César Mariano
LASCANO, Carlos María
LASCANO Ramón
LASCIAR, Guillermo F
LAVALLE, Ricardo
LEBENSOHN Moisés
LONGHI, Luis E.
LOPEZ QUINTANA, Antonio
LOPEZ CARRANZA, Juan Luis
LOPEZ SANSÓN, Ernesto
LUCO, Francisco E.
LUDER, Italo Argentino
MANUBENS CALVET, Reginaldo
MARIANACCI, Nicolás A.
MARINI, Anselmo A.
MARQUEZ, Carlos A.
MARTIN, Antonio
MARTINEZ CASAS, Mario
MARTINI, Oscar Salvador
MATURO, Domingo
MAXUD Alfredo D
MAYA, Carlos María
MEDINA, Ramón A.
MENDE Raúl Antonio
MÉNDEZ SAN MARTIN, Armando
MENDIOLAZA, Nicomedes
MERCADER, Amílcar A.
MERCANTE, Domingo A.
MIEL ASQUIA, Angel J
NAVARRO Eduardo José
NAZAR, Félix Antonio
NICOLINI, Oscar L. M.
OTERO, Leoncio V
OTERO, Manuel
OTTONELLO, Benito J
PAEZ Juan L.
PALACIOS HIDALGO, Ignacio
PALADINO Miguel Angel
PALERO INFANTE, Rubén
PARENTE, Miguel A.
PARERA, Francisco
PARODI GRIMAUX, Misael J
PARRY, Adolfo E
PASSERINI, José Luis
PELUFFO, Domingo
PERAZZOLO Juan José
PÉREZ, Felipe Santiago
PÉREZ AZNAR, Aisulfo
PESSAGNO Atilio
PINTO BAZAN, Julián A.
POLICICCHIO, Roque V (h)
PONTIERI, Félix A
PUEYRREDÓN Horacio Honorio
QUINTEROS LUQUES José
RACEDO Lucio E
RAMELLA, Pablo A.
RAMOS, Eduardo
RIVAROLA, Lorenzo O
ROBLEDO Angel F
RODRIGUEZ JAUREGUI, Eugenio
ROIBON, P Valentín
ROULET Enrique A.
SALVO, Hilario F
SAMPAY Arturo Enrique
SAPONARO, José F
SEEBER, Carlos M.
SIMINI, Jorge Alberto
SOBRAL, Antonio
SOLVEYRA CASARES, Guillermo
SPACHESSI, Modesto A. E
SPOTA, Alberto A.
SUSAN, José C.
SYLVESTER BEGNIS, Carlos
TANCO, Miguel Aníbal
TEISAIRE, Alberto
TORRE Eduardo
TURANO, Armando L.
VALENZUELA, Rodolfo Guillermo
VELA Alejandro Octavio
VILA VIDAL Eduardo Oscar
VILLADA, Julio César J
VILLAR, Justo P
VISCA, José Emilio
WAITE FIGUEROA, Manuel Alberto
YÁÑEZ, Rebustiano

ELECTO AUSENTE

LÓPEZ, Pablo E C.

SUMARIO

1 —Moción del señor convencional Torre mesa de edad.

2 —Homenaje a los Constituyentes de 1853

3 —Determinación de la sala de sesiones y designación de personal.

4 —Designación de presidente provisional y secretarios provisionales.

5 —Moción del señor convencional Bagnasco adopción del capítulo I del reglamento que rige las deliberaciones de la Honorable Cámara de Diputados

6 —Juramento e incorporación de electos

7 —Elección de autoridades definitivas.

8 —Moción del señor convencional Visca enarbolamiento de la bandera nacional en la sala de sesiones.

9 —Impugnación de títulos de los miembros de la Honorable Convención.

10 —Moción del señor convencional Bagnasco designación de la Comisión de Reglamento

11 —Moción del señor convencional Miel Asquía sesión especial.

12 —Integración de la Comisión de Reglamento.

—En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de enero de 1949, a la hora 16

1

MOCION

Sr Torre — De acuerdo con una práctica universal de los cuerpos colegiados que se encuentran en estado de asamblea, como el presente, corresponde que una mesa de edad lo presida, a fin de que proceda a la elección de autoridades provisionales. A este efecto pido el asentimiento para que el señor convencional por el distrito electoral de Santiago del Estero, don Leónidas Espeche, que según mis informes es el de mayor edad, ocupe la Presidencia, como, asimismo, que los señores convencionales don Félix Antonio Nazar y don Carlos A. Márquez, que son los más jóvenes, ocupen los asientos de la Secretaría

—Asentimiento

—Ocupa la Presidencia de la Honorable Convención Constituyente el señor convencional por el distrito electoral de Santiago del Estero, don Leónidas Espeche, y los señores convencionales don Félix Antonio Nazar y don Carlos A. Márquez los asientos de la Secretaría.

2

HOMENAJE

Sr Presidente (Espeche) — Estando constituída la mesa de edad, queda abierta la sesión preparatoria Como primer acto me permito invitar a la Asamblea a ponerse de pie en homenaje a los Constituyentes de 1853 *(Aplausos)*

—Se pone de pie la Asamblea.

3

SALA DE SESIONES

Sr Presidente (Espèche) — Se va a votar si los señores convencionales aprueban funcionar en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados hasta tanto se resuelva definitivamente

—Resulta afirmativa.

Sr Presidente (Espeche) — Pido el asentimiento de la Asamblea para que con carácter provisional actúen los secretarios de la Cámara de Diputados de la Nación, los señores taquígrafos y personal de la misma, para auxiliar a la mesa y a los señores convencionales, teniendo en cuenta que el presidente de la Cámara citada ha puesto a disposición de la Convención todo cuanto fuera necesario para la organización de la misma.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Espeche) — Pido también el asentimiento de la Convención para que se permita provisionalmente el acceso, a las galerías del recinto, del público que está a la espera

—Asentimiento

4

DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIOS PROVISIONALES

Sr Presidente (Espeche) — Corresponde proceder a la elección de un presidente provisional y de dos secretarios, también provisionales, y a ese efecto se tomarán por Secretaría las votaciones correspondientes

Sr Garaguso — Pido la palabra

Como la Convención tiene que realizar ocho elecciones nominales, que demandarían cuarenta y cinco minutos cada una, es decir, seis horas, voy a proponer que para las votaciones se utilice el aparato mecánico, de tal manera que propuesto el candidato por cada grupo político pueda usarse la llave de la votación nominal

registrándose así los que resulten electos en cada caso

Sr del Carril — No tenemos inconveniente en adoptar el temperamento que propone el señor convencional, tanto más cuanto nuestro bloque se va a abstener de votar ningún candidato a los diversos cargos

Sr Presidente (Espeche) — Se va a votar la indicación relativa a la abstención. Los señores convencionales que no votan, sírvanse ponerse de pie

—Resulta afirmativa de 80 votos, votan 107 señores convencionales.

Sr Ottonello — Pido que se rectifique la votación.

Sr Presidente (Espeche) — Se va a rectificar la votación relacionada con la abstención de los señores convencionales.

—Resulta afirmativa de 95 votos, votan 106 señores convencionales

Sr. Maturo — Pido que se rectifique nuevamente

Sr Presidente (Espeche) — Se va a rectificar la votación

—Resulta afirmativa de 101 votos, votan 105 señores convencionales

Sr Garaguso — Propongo para presidente provisional al señor convencional Teisaire, y solicito que la votación se produzca en la forma que he indicado

Sr Presidente (Espeche) — Se va a votar la moción del señor convencional por la Capital de que la votación para la designación de presidente provisional sea computada con el aparato electromecánico

—Resulta afirmativa de 105 votos, votan 115 señores convencionales.

Sr Presidente (Espeche) — Se va a votar la indicación del señor convencional por la Capital, de designar presidente provisional al señor convencional Teisaire

Sr Teisaire. — Solicito de la Presidencia haga constar que voto por el señor convencional Giménez, del distrito electoral de Mendoza

Sr Presidente (Espeche) — Quedará constancia del voto del señor convencional.

—Se practica la votación nominal.

Sr Secretario (Nazar) — Han votado por la afirmativa 105 señores convencionales, resultando electo el señor convencional don Alberto Teisaire *(Aplausos)*

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisu, Aloé Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco Bassó, Beltrame Berraz Montyn, Borlenghi, Caesar, Cámpora, Capdevila, Carballido, Carbó, Carpio, Carvajal, Castro (J J) Celiz Díaz, Cobelli, Coloma, Conditi, Córdoba Campos, Correa, Cruz, Cuñarro, de Virgilio Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espejo Evans, Figueroa, Filippini, Forte, Franceschini, Garaguso, Giardulli, Giavarini, Giménez (R C), Giovanelli, Goizueta, González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C M) Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco, Luder Marianacci, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo, Maxud, Maya, Medina, Mende Méndez San Martín, Mendiolaza, Mercante, Miel Asquía, Navarro, Nicolini, Otero (L. V), Otero (M.), Ottonello, Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo, Perazzolo, Pérez, Pessagno, Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri, Ramella, Ramos, Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo, Sampay, Saponaro, Seeber, Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Torre, Valenzuela, Vela, Vila Vidal, Villada, Visca Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Espeche) — Invito al señor convencional por la Capital a asumir la Presidencia.

—Ocupa la Presidencia el señor convencional don Alberto Teisaire *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Agradezco profundamente el insigne honor que se me ha conferido al designárseme presidente provisional de esta magna Asamblea, ejemplo de democracia por su origen y por sus componentes e histórica por su cometido

Como argentino, hago votos porque las deliberaciones y decisiones que se tomen contribuyan fundamentalmente a facilitar un mayor bienestar de nuestro formidable pueblo y a la creciente grandeza de nuestra querida patria. *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Tiene la palabra el señor convencional por la Capital

Sr. Garaguso — Hago moción para que —mediante la utilización del sistema de votación mecánica— se elija secretario provisional de la Convención al señor convencional por la provincia de Córdoba, don César Octavio Celiz Díaz

Sr Presidente (Teisaire). — Se va a votar la moción formulada por el señor convencional por la Capital.

—Resulta afirmativa de 118 votos, votan 148 señores convencionales

Sr Albarracín Godoy — Ha habido un error en la votación, señor presidente Habíamos quedado en que se iba a votar empleando la llave, que así se registran nominalmente las votaciones En esa inteligencia, nosotros nos hemos quedado sentados, lo cual hace registrar nuestros votos

Sr Garaguso — Se ha votado por signos la moción que he formulado

Sr Visca. — Así es

Sr Presidente (Teisaire) — Esta votación tiene sólo por objeto autorizar la forma de votación nominal usando el aparato mecánico

Sr Albarracín Godoy — Entiendo que ya ha sido autorizada

Sr. Presidente (Teisaire) — Ha sido autorizada tan sólo para la primera votación

Sr del Carril — Nosotros votaremos por la negativa

Sr Presidente (Teisaire) — Se votará nominalmente si se elige secretario provisional de la Convención al señor convencional por la provincia de Córdoba don César Octavio Celiz Díaz

Sr Marini. — El bloque de la Unión Cívica Radical no ha participado en la votación anterior No obstante, de acuerdo con los resultados que aparecen en el tablero, algunos miembros de este sector figuran votando, e incluso algunos por la afirmativa, lo cual se debe a causas fortuitas, como ser la posición de la palanca registradora de la votación por signos.

El bloque de la Unión Cívica Radical quiere dejar en claro que no ha participado de la votación

Sr Presidente (Teisaire) — Quedará constancia. Los señores convencionales han quedado autorizados para no votar

Sr Celiz Díaz. — Dejo constancia de que voto en favor del señor Alonso, convencional por la provincia de Córdoba, para ocupar el cargo de secretario provisional

Sr Presidente (Teisaire) — Quedará constancia.

Se va a votar la indicación del señor convencional por la Capital, quien propone que se designe al señor convencional por la provincia de Córdoba don César Octavio Celiz Díaz para ocupar el cargo de secretario provisional

—Se practica la votación nominal.

Sr Secretario (Nazar). — Ha votado por la afirmativa la unanimidad de 105 señores convencionales

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín Albisu, Aloé Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst Avanza, Bagnasco, Bassó Beltrame, Berraz Montyn, Borlenghi, Caesar, Cámpora Capdevila, Carballido, Carbó Carpio, Carvajal, Castro (J J) Cobelli, Coloma Conditi, Córdoba Campos, Correa Cruz, Cuñarro, de Virgilio, Díaz de Vivar, Doglioli Escobar Sáenz, Espeche Espejo, Evans, Figueroa, Filippini Forte Francerchini, Garaguso, Giardulli, Giavarini, Giménez (R. C.), Giovanelli, Goizueta, González, Iglesias, Juárez, Laffitte Lascano (C. M), Lasciar, Longhi López Quintana Luco Luder Marianacci, Martín Martínez Casas Martini, Maturo Maxud, Maya, Medina Mende Méndez San Martín, Mendiolaza Mercante Miel Asquía, Navarro Nicolini Otero (L V) Otero (M), Ottonello, Páez, Paladino, Parera Passerini, Peluffo Perazzolo, Pérez, Pessagno, Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri, Ramella, Ramos Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo Sampay, Saponaro, Seeber Simini Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Torre Valenzuela Vela Vila Vidal, Villada Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr. Presidente (Teisaire) — Ha resultado electo secretario provisional de la Convención el señor César Octavio Celiz Díaz, convencional por la provincia de Córdoba, a quien invito a ocupar su puesto a la derecha de la Presidencia *(Aplausos)*

—Ocupa su asiento en el estrado de la Presidencia el secretario provisional de la Convención, señor convencional por la provincia de Córdoba, don César Octavio Celiz Díaz. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr Garaguso — A fin de subsanar el inconveniente que se ha presentado en la votación anterior, propongo en el sentido de que todas las votaciones nominales que realice este cuerpo se efectúen mediante la utilización del sistema mecánico, por medio de la llave, en forma tal que en cada caso no será necesaria la autorización correspondiente para la utilización de tal sistema

También propongo para ocupar el cargo de secretario provisional de la Convención al señor convencional por Mendoza don Eduardo Oscar Vila Vidal

Sr. Presidente (Teisaire) — Se va a votar la moción formulada por el señor convencional por la Capital, de que todas las votaciones nominales se efectúen mediante el empleo del aparato mecánico

—Resulta afirmativa de 108 votos, votan 126 señores convencionales.

Sr. Presidente (Teisaire) — Corresponde votar la segunda moción del señor convencional por la Capital, quien propone para ocupar el cargo de secretario provisional de la Convención al señor convencional por la provincia de Mendoza, don Eduardo Oscar Vila Vidal

Sr Vila Vidal — Dejo constancia de mi voto en favor del señor convencional Ramella, por la provincia de San Juan

Sr Presidente (Teisaire) — Quedará constancia

Se va a votar la designación del señor convencional Vila Vidal para el cargo de secretario provisional.

—Se practica la votación nominal

Sr Secretario (Nazar). — Ha votado por la afirmativa la unanimidad de 105 señores convencionales.

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisú, Aloé, Alonso Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza Bagnasco Bassó, Beltrame Berraz Montyn, Borlenghi Caesar, Cámpora, Capdevila, Carballido Carbó Carpio, Carvajal, Castro (J J) Cobelli, Coloma, Conditi Córdoba, Correa Cruz, Cuñarro, de Virgilio Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche Espejo, Evans, Figueroa, Filippini Forte, Franceschini, Garaguso, Giardulli Giavarini Giménez (R. C), Giovanelli, Goizueta, González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C M.), Lasciar, Longhi, López Quintana, Lyco, Luder, Marianacci Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo Maxud, Maya, Medina, Mende Méndez San Martín, Mendiolaza, Mercante, Miel Asquía, Navarro Nicolini, Otero (L V) Otero (M) Ottonello Páez, Paladino Parera, Passerini Peluffo, Perazzolo Pérez, Pessagno Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri Ramella, Ramos, Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo, Sampay, Saponaro Secber, Simini Solveyra Casares, Spachessi, Tanco Torre Valenzuela Vela, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Teisaire) — Ha resultado electo secretario provisional de la Convención el señor Eduardo Oscar Vila Vidal, convencional por la provincia de Mendoza, a quien invito a ocupar su puesto a la izquierda de la Presidencia *(Aplausos)*

—Ocupa su asiento en el estrado de la Presidencia el secretario provisional de la Convención, señor convencional por la provincia de Mendoza, don Eduardo Oscar Vila Vidal *(Aplausos)*

5

REGLAMENTO

Sr Presidente (Teisaire) — A los efectos de la incorporación de los señores convencionales electos y de la constitución definitiva de la asamblea, será necesario aprobar reglas de procedimiento

Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires

Sr Bagnasco — Este bloque, de acuerdo con la sugestión que hace el señor presidente, y a fin de que la asamblea encuentre la posibilidad de constituirse, propone que se adopten las disposiciones contenidas en el capítulo I del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el que está específicamente determinada la forma de incorporación de los diputados, la que se debe aplicar a los señores convencionales

Sr Presidente (Teisaire) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires

Sr Lebensohn — Señor presidente. el reglamento propuesto ha sido concebido para regir la incorporación automática de los diputados nacionales La Cámara de Diputados es un cuerpo permanente, su composición humana varía a través de las distintas legislaturas, pero el cuerpo sigue siendo siempre el mismo, como integrante del Congreso investido del Poder Legislativo de la Nación

La situación es absolutamente distinta. A la inversa del Poder Legislativo, el poder constituyente es de naturaleza extraordinaria, reviste una índole especialísima, aparece y desaparece después de cumplida su función para no volver a actuar sino después de lapsos que a veces se extienden durante más de medio siglo

En cuerpos de esta naturaleza se plantea una cuestión previa la determinación de su legitimidad Cuando se produce la incorporación de los diputados, se encuentran en debate la habilidad de sus títulos, sus calidades individuales, el proceso electoral de que han surgido, el cuadro institucional en que ese proceso electoral se cumplió, pero nunca la existencia del cuerpo

Tenemos, pues, que determinar si esta asamblea, que pretende ejercer el poder constituyente de la Argentina, tiene los títulos constitucionales para el ejercicio de esta función insigne *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Si en épocas normales, en situaciones que no dan lugar a discusión, éste sería el procedimiento lógico, lo es mucho más en la presente situación en que gran parte del país ha objetado de inconstitucional la declaración legislativa que ha promovido la reforma de la Constitución *(Aplausos)*

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana

Sr Lebensohn — Tenemos mandato de nuestra agrupación cívica, siempre al servicio de las instituciones históricas de la Argentina, para impugnar de inconstitucional tanto el proceso de formación de la asamblea como el acto eleccionario

—Suena la campana

Sr Presidente (Teisaire) — La Presidencia advierte al señor convencional que debe concretarse a la cuestión, es decir, si se adopta el sistema de incorporación automática o si se verifican antes los poderes

—Varios señores convencionales hablan a la vez, y suena la campana

Sr Parodi Grimaux — No hay reglamento

Sr Lebensohn — Estoy en la cuestión, señor presidente

Frente a la proposición formulada por el sector de la mayoría, el grupo de la Unión Cívica Radical propone la adopción del procedimiento clásico en los cuerpos colegiados, exigido tanto más que nunca en estos momentos designación de una comisión de poderes, consideración de las impugnaciones que se formulen y, luego, análisis por el cuerpo, como condición previa y fundamental, de los dictámenes de esa comisión de poderes

¿Cómo podemos nosotros elegir una mesa directiva permanente, prestar juramento, designar las comisiones e iniciar las tareas del cuerpo cuando éste no da respuesta al extraordinario interrogante planteado por la conciencia pública nacional si es hábil o inhábil constitucionalmente para actuar? *(Aplausos)* No podemos eludir en los vericuetos de un reglamento este debate impostergable reclamado por la conciencia pública

Sr Visca — ¡Es una conciencia inconsciente!

Sr Lebensohn — Si se tratase de un hecho aislado podría atribuirse a error de juicio, pero es un hecho vinculado con la política general que se realiza en todo el territorio de la Nación

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente

Sr. Lebensohn — Así como se impide la transmisión por radio del pensamiento de la oposición, se clausuran todas las voces libres del pensamiento y la cultura argentinos *(Aplausos)*

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr Lebensohn — Con ello demuestran su debilidad intrínseca, ponen de relieve su horror al libre examen de los hechos, exteriorizan el temor a la discusión pública de este asunto

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente

Sr Lebensohn — El régimen posee la mayor parte de la prensa, se jacta del apoyo del ejército, las universidades depuradas, los sindicatos obreros alineados

—Varios señores convencionales hablan a la vez.

Sr Lebensohn — reúne todo lo que representa poder en la vida argentina

Sr Visca — ¡El cuerpo debe pronunciarse sobre la moción!

Sr. Lebensohn — pero no admite la discusión por radio ni el debate libre de esta cuestión que hace al honor del cuerpo y de cada uno de sus miembros *(Aplausos)*

Sr Miel Asquia — Solicito que se vote la moción

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar la moción del señor convencional por Buenos Aires, de adoptar el capítulo primero del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sr Lascano (R.). — ¿Tuvo entrada una impugnación formulada por el sector de la Unión Cívica Radical?...

Sr Visca — Solicito que la votación sea nominal.

Sr Presidente (Teisaire) — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal resulta suficientemente apoyado

—Resulta suficientemente apoyado

Sr Presidente (Teisaire). — Se va a votar nominalmente la moción del señor convencional por Buenos Aires.

—Se practica la votación nominal

Sr Secretario (Vila Vidal) — Sobre un quórum de 151 señores convencionales votan 104 por la afirmativa y 47 por la negativa

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisu, Aloé, Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco, Bassó, Beltrame, Berraz Montyn, Borlenghi, Cacsar, Cámpora, Capdevila, Carballido, Carbó, Carpio, Carvajal, Castro (J J), Cobelli, Conditi Córdoba Campos, Correa, Cruz, Cuñarro, de Virgilio Díaz de Vivar, Doglioli Escobar Sáenz, Espeche Espejo, Evans, Figueroa, Filippini, Forte, Franceschini, Garaguso, Giardulli Giavarini, Giménez (R. C), Giovanelli, Goizueta, González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C M), Lasciar, Longhi,

López Quintana, Luco, Luder, Marianacci, Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo, Maxud, Maya, Medina, Mende, Méndez San Martín, Mendiolaza, Mercante, Navarro, Nazar Nicolini, Otero (L V), Otero (M.), Ottonello, Páez, Paladino, Parera, Passerini Peluffo Perazzolo, Pérez, Pessagno Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri, Ramella, Ramos Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui Roulet, Salvo Sampay, Saponaro, Seeber Simini Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Torre, Valenzuela, Vela, Villada Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

—Votan por la negativa los señores convencionales Albarracín Godoy, Alcorta, Aráoz de Lamadrid Arraya, Bayol, Bernasconi, Bértora Calcagno, Candioti, Cané, Castro (R.), de la Vega, del Carril del Mazo, Domeniconi Esteves, Fernández Jensen Gallo, Gaulhiac Giménez (T J) Gordillo, Grisolía Lagos Lascano (R.), Lavalle, Lebensohn, López Carranza, López Sansón, Manubens Calvet, Marini, Mercader, Palacios Hidalgo, Palero Infante Parente, Parodi Grimaux, Parry, Pérez Aznar Pueyrredón, Quinteros Luques, Racedo, Roibon, Sobral, Spota, Susán, Sylvestre Begnis, Turano y Villar

6

JURAMENTO

Sr Presidente (Teisaire) — La Secretaría informará sobre los diplomas presentados

Sr. Secretario (Vila Vidal). — Han sido presentados en Secretaría los diplomas de todos los señores convencionales, a excepción del perteneciente al convencional por el distrito de la Capital Federal, señor Pablo E C López.

Sr Presidente (Teisaire) — Si no se formulan impugnaciones .

Sr del Carril — Pido la palabra

Sr Presidente (Teisaire) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires

Sr del Carril — Deseo llamar seriamente la atención a los señores convencionales sobre la situación que se va a plantear a la Convención Reformadora de la Constitución El bloque de convencionales de la Unión Cívica Radical ha depositado en la mesa la impugnación de carácter general, cumpliendo el mandato de su Convención partidaria Preguntaría a los señores convencionales en qué situación de las previstas por el reglamento de la Cámara de Diputados se encuentra esa impugnación

Sr Visca — Cuando esté constituída la Convención, se dictaminará

Sr. del Carril. — Es imposible que la Honorable Cámara de Diputados al considerar su reglamento haya previsto esta situación especial planteada a una Convención Constituyente El origen del título de los miembros de un parlamento es totalmente distinto al que consideramos ahora Referente a este último caso el acto inicial es la declaración de la necesidad de la reforma hecha por la Cámara de Diputados Ese acto debe ser revisado, y es ello más importante que lo referente a las propias calidades a que se refiere el artículo 3º del reglamento Sin este requisito previo no hay nada que sobreviva en el cuerpo

Solicito, pues, a la Presidencia que en este momento del debate se dé entrada a la impugnación presentada por escrito por un grupo de convencionales de nuestro sector Es terminante la disposición del párrafo primero del artículo 4º los diplomas deben ser impugnados en la primera sesión Sobre eso no hay discusión, ésa es la regla general

En este instante debe hacerse la impugnación acerca de las calidades constitucionales ¿Y qué motivo más fundamental y más constitucional, diré, que la impugnación por vicio en la declaración de la necesidad de la reforma? Es ésta la situación más fundamental que puede plantearse ante esta Convención

Sr Bagnasco — La cuestión ha sido ya debatida y resuelta y no debemos, por tanto, reeditar un debate

Si el señor convencional desea hacer una consulta, no tenemos ningun inconveniente en adelantarle que estamos dispuestos a dilucidar el problema con toda la amplitud que se quiera, porque dejamos constancia una vez más que el peronismo ha sabido siempre responder al mandato popular *(Aplausos)*

Con todo el respeto que el caso requiere, afirmo que el señor convencional viene a reabrir el debate ya realizado por la Asamblea y sobre el cual ya ha recaído pronunciamiento Como aprecio la inquietud del señor convencional, me adelanto a informar que el bloque peronista propondrá la designación de una Comisión de Reglamento que proyecte las normas a las cuales ajustará sus deliberaciones la Convención

Puedo adelantar también que se creará una Comisión de Poderes que sería la encargada de estudiar los diplomas que el señor convencional anuncia han sido impugnados Producido despacho al respecto, éste se considerará en el recinto, oportunidad en que podrá debatirse con amplitud la cuestión *(¡Muy bien! ¡Muy bien!)*

Sr del Carril — Para terminar la cuestión, quiero recordar que este sistema fué el que sirvió para remitir los fraudes electorales a las sesiones ordinarias y no tratarlos nunca

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana.

Sr Presidente (Teisaire) — Los señores convencionales deben tener en cuenta que ha sido

adoptado el capítulo I del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados y que, en consecuencia, si no se formulan impugnaciones basadas en la falta de las calidades exigidas por el artículo 6º de la ley 13 233, lo que corresponde es establecer la fórmula de juramento para la incorporación de los señores convencionales

Sr Lascano (R) — La Presidencia no ha contestado la pregunta formulada por el señor convencional del Carril si se ha dado entrada a la impugnación del sector radical.

Sr Cámpora. — No puede dársele entrada mientras no esté formalmente constituída la Convención

Sr. Presidente (Teisaire) — Cuando esté constituída la Convención será la oportunidad de darle entrada

Sr Cámpora — No hay nada en discusión, señor presidente Debe procederse a establecer la fórmula de juramento y luego a prestarlo, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I del Reglamento que ha sido adoptado

Sr Susán. — Como se ha expresado que los convencionales electos, quedan incorporados de hecho, desearía que la Presidencia informase si un diploma no presentado puede ser motivo de impugnación posterior Por mi parte, entiendo que tal diploma puede ser impugnado en cualquier momento

Sr Presidente (Teisaire) — Previamente a la incorporación debe prestarse juramento y como el convencional que no ha presentado su diploma no puede prestarlo, tampoco estará incorporado

Sr Susán. — Así lo entiendo, pero quería la aclaración de la Presidencia

Sr. Presidente (Teisaire) — Tiene la palabra el señor convencional por San Luis

Sr Páez. — Es innegable que todos los hombres reunidos en este recinto en el día histórico de la iniciación de las sesiones de la Convención Reformadora de la Constitución, somos hermanos en la patria, en la democracia y en la libertad Pero como muchos podemos discrepar en el credo religioso, propondré dos fórmulas de juramento para la incorporación de los convencionales

La primera de ellas sería la siguiente «¿Juráis por la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de convencional?» Ante la respuesta afirmativa del convencional que jura, el presidente dice «Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden »

La segunda fórmula diría así. «¿Juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de convencional?» Ante la respuesta afirmativa, el presidente añade «Si así no lo hiciereis, la Patria os lo demande »

Sr Presidente (Teisaire) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires

Sr Lebensohn. — Acepto la fórmula propuesta por el señor convencional con este agregado «como prescribe la Constitución nacional» Las disposiciones de la Constitución nacional no han sido derogadas por resolución de este cuerpo En consecuencia, rigen plenamente y obligan a todos los ciudadanos del país

Sr. Bagnasco — Nuestro bloque mantendrá la fórmula propuesta por el señor convencional por San Luis.

Sr Presidente (Teisaire) — Corresponde votar en primer término las fórmulas propuestas por el señor convencional por San Luis, luego, el agregado

Se va a votar si se adoptan las fórmulas de juramento propuestas por el señor convencional por San Luis

—Resulta afirmativa de 109 votos votan 153 señores convencionales

Sr Presidente (Teisaire) — Corresponde votar el agregado

Sr Lebensohn — Solicitamos votación nominal

Sr Presidente (Teisaire). — La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado

—Resulta suficientemente apoyado.

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar nominalmente el agregado propuesto por el señor convencional por Buenos Aires.

—Se practica la votación nominal.

Sr Secretario (Vila Vidal) — Han votado 155 señores convencionales, incluídos los convencionales que actúan como secretarios, en la siguiente forma 107 por la negativa y 48 por la afirmativa

—Votan por la negativa los señores convencionales Albarracín, Albisu Aloé Alonso Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco Bassó Beltrame Berraz Montyn Borlenghi, Caesar, Cámpora Capdevila, Carballido Carbó, Carpio, Carvajal, Castro (J J) Celiz Díaz, Cobelli Coloma Conditi Córdoba Campos Correa Cruz, Cunarro, de Virgilio, Díaz de Vivar Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche Espejo, Evans Figueroa Filippini, Forte, Franceschini, Garaguso, Giardulli, Giavarini Giménez (R C), Giovanelli, Goizueta, González, Iglesias, Juárez, Laffitte Lascano (C M), Lasciar Longhi, López Quintana, Luco, Luder, Marianacci, Márquez,

Martín Martínez Casas, Martini, Maturo Maya, Medina, Mendc, Méndez San Martín Mendiolaza Mercante, Miel Asquía, Navarro, Nazar, Nicolini, Otero (L V), Otero (M) Ottonello Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo, Perazzolo, Pérez, Pessagno Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri Ramella, Ramos, Rivarola, Robledo Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo, Sampay, Saponaro, Seeber Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Torre, Valenzuela Vela, Vila Vidal, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín Godoy, Alcorta, Aráoz de Lamadrid, Arraya, Bayol, Bernasconi, Bértora, Calcagno, Candioti, Cané, Castro (R), de la Vega del Carril, del Mazo Domeniconi Esteves, Fernández Jensen, Gallo García, Gaulhiac, Giménez (T J), Gordillo, Grisolía, Lagos, Lascano (R.), Lavalle, Lebensohn López Carranza, López Sansón, Manubens Calvet, Marini, Mercader, Palacios Hidalgo Palero Infante, Parente, Parodi Grimaux, Parry Pérez Aznar, Pueyrredón, Quinteros Luques, Racedo, Roibon Sobral, Spota, Susán, Sylvestre Begnis, Turano y Villar

Sr Marini — Quiero dejar constancia que el bloque de la mayoría no ha querido someterse a los preceptos de la Constitución nacional que nos rige y está vigente

Sr Castro (R.) — Pido la palabra

Sr Presidente (Teisaire) — Señor convencional corresponde tomar el juramento A no ser que quiera referirse al mismo

Sr Castro (R.). — Es para una aclaración sobre la votación efectuada

Creo que ha habido un error en la forma en que el oficialismo, o sus representantes en este recinto, ha encarado la fórmula del juramento

Sr Presidente (Teisaire) — Eso no está en discusión, señor convencional

Sr Castro (R) — Quiero hacer una aclaración

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana

Sr Castro (R.) — Voy a fundar un pedido de reconsideración sobre la votación efectuada y, de consiguiente, lo que estoy diciendo es para exponer los fundamentos de mi pedido Quiero dejar formulada una reconsideración Pido reconsideración de esta votación porque el planteo de este juramento no ha sido formulado con un criterio que nos permita a todos estar cómodos en este recinto No quiero agraviar a la mayoría, suponiendo que exista en su proposición algún fundamento que nos ponga en una situación de violencia

Se ha planteado la cuestión del juramento en términos en que nosotros debemos optar entre las dos fórmulas propuestas, y los hombres de la Unión Cívica Radical tenemos un mandato imperativo de nuestro partido, y más que de nuestro partido, de la propia ciudadanía, y más que de ella, de nuestra conciencia, de prestar nuestro juramento en nombre de la sagrada Constitución nacional

Pido, entonces, reconsideración de la votación porque en conciencia no podría jurar en la forma que pretende el señor convencional que hizo la moción porque ella contraría mi más íntima convicción

Varios señores convencionales — Que se vote

Sr Castro (R) — Por otra parte dejo constancia que existen precedentes en los parlamentos argentinos en el sentido de que puede hacerse en favor de un convencional o de un diputado la distinción de votar por una fórmula que no sea la que esté preceptuada en el reglamento de la Cámara de Diputados En ese sentido, yo pediría autorización a la Presidencia —si mi moción de reconsideración no prospera— para que se me permita jurar haciendo el agregado de que lo hago expresamente por la Constitución del 53

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar si se reconsidera la votación anterior

—Resulta negativa de 105 votos, votan 153 señores convencionales.

Sr Garaguso. — Pido la palabra

Hago moción de que se proceda a tomar el juramento a los señores convencionales por distrito electoral, por orden alfabético y por fórmula

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar la moción que acaba de formular el señor convencional por la Capital

—Resulta afirmativa de 137 votos, votan 153 señores convencionales.

Sr Presidente (Teisaire) — Antes de tomar el juramento a los señores convencionales, voy a prestar mi propio juramento

—Jura de acuerdo con la fórmula número 1 el señor convencional electo por el distrito de la Capital, don Alberto Teisaire. *(Aplausos.)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por la Capital a prestar juramento de acuerdo con la fórmula primera

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales electos por la Capital Federal Albisu, Aráoz de Lamadrid, Borlenghi Carballido, Conditi, Espejo, Figueroa Garaguso, Grisolía, Lascano (C M) López Quintana Martini, Méndez San Martín Miel Asquía Nicolini Peluffo Perazzolo, Pessagno, Policicchio Rocedo Salvo, Saponaro, Turano y Valenzuela *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por la Capital Federal a prestar juramento de acuerdo con la fórmula número 2

Sr Castro (R) — Quisiera saber qué resultado ha tenido mi pedido

Sr. Presidente (Teisaire) — La asamblea ha votado dos fórmulas y no hay posibilidad de adoptar una tercera

Sr Castro (R.) — Pido a la Presidencia atienda mi pedido por una consideración personal

Sr Presidente (Teisaire) — La Presidencia no puede resolver un pedido del señor convencional cuando una votación de la Convención ya ha decidido sobre el procedimiento a seguir

Sr Castro (R.) — Lo que se votó fué el pedido de reconsideración En cuanto a mi pedido

Sr Presidente (Teisaire). — La fórmula de juramento es idéntica para todos

Sr Castro (R) — Vuelvo a decir que hay precedentes en el Parlamento

Sr Presidente (Teisaire) — Se procederá, en consecuencia, a tomar juramento a los señores convencionales de acuerdo con la fórmula número 2

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 2, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales electos por la Capital Federal Bernasconi, Castro (R), Gaulhiac, López Sansón, Parry y Spota. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por la provincia de Buenos Aires a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales electos por la provincia de Buenos Aires Aloé, Alvarez Rodríguez, Avanza Bagnasco, Cámpora, Cané Carvajal, Cuñarro, del Carril, del Mazo, Escobar Sáenz, Esteves, Filippini Giardulli, Giovanelli Goizueta Laffitte, Lagos, Lascano (R.), Lasciar, Longhi, Luder, Marini, Mercader, Mercante, Otero (M) Ottonello, Paladino, Parera, Passerini, Pérez Aznar, Pontieri, Pueyrredón, Quunteros Luques Sampay, Seeber, Simini, Solveyra Casares y Visca *(Aplausos)*

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 2, y se incorporan a la Honorable Convención los señores convencionales electos por la provincia de Buenos Aires Calcagno, Lavalle y Lebensohn. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por la provincia de Catamarca a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 1 y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales electos por la provincia de Catamarca, Correa y Nazar *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a prestar juramento a los señores convencionales electos por la provincia de Córdoba

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención los señores convencionales Alonso Arraya, Beltrame, Carpio, Celiz Díaz, Córdoba Campos, de Virgilio, Gordillo, Marianacci, Martínez Casas, Palacios Hidalgo, Spachessi y Waite Figueroa *(Aplausos)*

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 2, y se incorporan a la Honorable Convención los señores convencionales Manubens Calvet y Sobral. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de la provincia de Corrientes a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Avalos Billinghurst, Carbó, Díaz de Vivar, Forte, Franceschini, Roibon y Villar *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de la provincia de Entre Ríos a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1 y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Iglesias, Maya, Navarro, Otero (L. V), Parente, Rodríguez Jáuregui y Vela *(Aplausos)*

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 2, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Bértora y Parodi Grimaux. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de la provincia de Jujuy a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención los señores convencionales Castro (J J) y Tanco *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de la provincia de La Rioja a prestar juramento

—Prestan juramento do acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Capdevila y Coloma *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de la provincia de Mendoza a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Cruz, Evans, Giménez (R. C), Palero Infante y Vila Vidal *(Aplausos)*

—Presta juramento de acuerdo con la fórmula número 2, y se incorpora a la Honorable Convención, el señor convencional Albarracín Godoy *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de Salta a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1 y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Mendiolaza, Ramos y Yánez. *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de San Juan a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Albarracín, Giménez (T J) y Ramella *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de San Luis a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Luco y Páez *(Aplausos)*

—Presta juramento de acuerdo con la fórmula numero 2, y se incorpora a la Honorable Convención, el señor convencional Domeniconi *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de Santa Fe a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Bassó Berraz Montyn Caesar Cobelli, de la Vega, Doglioli, Gallo, Giavarini, Martín, Maturo Mende Robledo Roulet, Susán Torre y Villada. *(Aplausos)*

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula numero 2, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Bayol Candioti y Sylvestre Begnis *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de Santiago del Estero a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención, los señores convencionales Alcorta Espeche Fernández Jensen Juárez, Medina y Pinto Bazán *(Aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Invito a los señores convencionales electos por el distrito electoral de Tucumán a prestar juramento

—Prestan juramento de acuerdo con la fórmula número 1, y se incorporan a la Honorable Convención los señores convencionales García, González, Márquez, Maxud Pérez y Rivarola. *(Aplausos)*

—Presta juramento de acuerdo con la fórmula número 2, y se incorpora a la Honorable Convención, el señor convencional López Carranza. *(Aplausos)*

7

ELECCION DE AUTORIDADES

Sr Presidente (Teisaire) — Corresponde proceder a la elección de la mesa definitiva de la Convención

Sr Perazzolo. — Pido la palabra

Propongo que las autoridades de la Convención sean las tradicionalmente aceptadas por nuestras asambleas representativas, es decir, que la mesa directiva definitiva la constituya un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, con dos secretarios elegidos también entre los miembros de la Convención a pluralidad de votos

Sr. Presidente (Teisaire) — Se votará la moción del señor convencional por la Capital

Sr del Carril — Señor presidente vamos a reiterar la aclaración que hicimos cuando se eligió la mesa provisional Habiendo impugnado la totalidad de la composición de esta Convención, vamos a abstenernos de votar en la designación de las autoridades de la misma

Sr Visca — ¿Y el juramento dónde queda?

Sr. del Carril — Primero traten la impugnación

—Suena la campana.

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar la moción del señor convencional por la Capital, respecto a la composición de la mesa definitiva de la Convención

—Resulta afirmativa de 107 votos, votan 116 señores convencionales.

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a votar si se autoriza a abstenerse de votar, en la elección de los componentes de la mesa definitiva de la Convención, a los señores convencionales del sector de la minoría

—Resulta afirmativa de 100 votos, votan 146 señores convencionales.

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a proceder a la elección de presidente de la Honorable Convención

Sr. Bagnasco — Propongo que se haga la votación en la forma indicada por el señor convencional Garaguso para la elección de presidente provisional

—Asentimiento

Sr Miel Asquía. — Pido la palabra

Iba a hacer la indicación que formula el señor convencional por Buenos Aires, de que para la elección de presidente se siga el procedimiento adoptado en la elección de presidente provisional, y propongo que se designe presidente de la Honorable Convención al señor convencional por Buenos Aires, coronel Domingo A. Mercante. *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos)*

Sr Presidente (Teisaire) — Se va a tomar la votación para la elección de presidente de la Honorable Convención.

Sr Mercante — Voto por el señor convencional contraalmirante Teisaire *(Aplausos)*

—Se practica la votación nominal

Sr Secretario (Vila Vidal) — Han votado por la afirmativa 106 señores convencionales, ha obtenido 106 votos el señor convencional por Buenos Aires coronel Domingo A. Mercante y un voto el señor convencional por la Capital contraalmirante Alberto Teisaire

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisu, Aloé, Alonso Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco, Bassó Beltrame, Berraz Montyn Borlenghi, Caesar, Cámpora Capdevila, Carballido Carbó, Carpio, Carvajal, Castro (J J), Celiz Díaz, Cobelli Coloma, Conditi Córdoba Campos, Correa, Cruz, Cuñarro de Virgilio, Doglioli Escobar Sáenz, Espeche Espejo, Evans, Figueroa, Filippini Forte Franceschini, Garaguso, Giardulli, Giavarini, Giménez (R. C), Giovanelli, Goizueta González, Iglesias, Juárez, Laffitte Lascano (C M), Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco Luder, Marianacci, Márquez, Martín, Martínez Casas Martini Maturo Maxud, Maya Medina, Mende, Méndez San Martín, Mendiolaza, Miel Asquía, Navarro, Nazar, Nicolini, Otero (L. V), Otero (M.) Ottonello Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo, Perazzolo, Pérez, Pessagno, Pinto Bazán Policicchio, Pontieri Ramella, Ramos, Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet Salvo Sampay Saponaro, Seeber Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco Torre, Valenzuela, Vela Vila Vidal, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Teisaire) — Queda elegido presidente de la Convención Nacional Constituyente el señor convencional por el distrito electoral de Buenos Aires coronel Domingo A. Mercante, a quien invito a ocupar el sitial de la Presidencia *(Aplausos prolongados)*

—Ocupa la Presidencia de la Honorable Convención Constituyente el señor convencional por el distrito electoral de Buenos Aires, coronel Domingo A Mercante *(Aplausos.)*

Sr Presidente (Mercante) — Señores constituyentes mucho me honra el altísimo cometido que acabáis de discernirme

Me enaltece el hecho de dirigir, en esta hora decisiva de la patria, la labor del Congreso Constituyente que entra a ejercitar la suprema potestad política de la Nación Argentina. La medida del reconocimiento que debo expresaros sólo puede estimarse pór la magnitud de este honor tan insigne

Me abruma, por otra parte, esta designación, porque tengo plena conciencia de la enorme responsabilidad que implica. Vamos a deliberar durante unos meses sobre los destinos de la patria, y está en la voluntad de todos los constituyentes que la Argentina, al fijar los principios sobre los que ha de edificar la reforma de su Constitución, no burle las aspiraciones legítimas de sus hijos ni defraude las esperanzas que en ella ha puesto el mundo

Vuestras decisiones gravitarán durante décadas sobre la vida nacional Con este sentido de trascendencia asumo la tarea Prometo responder a la distinción con que me habéis favorecido y a la confianza en mí depositada, poniendo al servicio de esta Convención y de la tarea patriótica que vamos a emprender, las mejores prendas de mi patrimonio moral *(Aplausos)*

Creo, en efecto, que una inalterable serenidad en nuestros juicios y la más pura rectitud en nuestras intenciones deben presidir esta magna Asamblea, a la que cada uno debe aportar el concurso de sus convicciones personales y el caudal de su experiencia, así como el pensar y el sentir auténticos del pueblo al que todos representamos *(Aplausos)*

Cábeme, pues, personalmente, la delicadísima misión de conjugar las fuerzas de mis creencias políticas y mi fidelidad a los principios de la revolución y al ilustre jefe que los encarna, el general Perón *(¡muy bien!, ¡muy bien!, aplausos)*, con el respeto a las ideas y a la fidelidad política de los señores constituyentes Para ello, seguiré teniendo como regla de conducta en este punto cenital de mi vida ciudadana, la imparcialidad ante las contiendas doctrinales y una prudencia extrema en las decisiones que adopte

Conozco las dificultades de toda labor colectiva Sé que éstas se agravan enormemente cuando las pugnas políticas las colorean con pasiones humanas, pero tampoco ignoro que esas pasiones son saludables cuando se inspiran en un deseo sincero de alcanzar el bien común, y se enmarcan dentro del respeto y de la mutua consideración de los contendientes

Por eso no dejaré de mediar, si fuera necesario, en vuestros debates, y en casos apremiantes, intervendré con serenidad en vuestros conflictos, para reducir las divergencias doctrinarias y canalizar esas pasiones en provecho de una labor proficua, con la seguridad absoluta de que mueve a todos el comun amor por la patria y a todos impulsa la aspiración unánime de ordenarla jurídicamente como nación libre, justa y soberana. *(Aplausos)*

Por tanto, señores convencionales, debemos cumplir nuestro ingente cometido con franco espíritu de conciliación y de concordancia. Vuestra noble emulación sólo debe tender a convertir en una realidad jurídica las aspiraciones claramente expresadas por el pueblo argentino

Por una coincidencia providencial de factores, tal vez única en el mundo, e índice también de la misión histórica a que está predestinado nuestro país, el pueblo argentino sólo tiene aspiraciones de paz, de bienestar integral, de orden, frente a las naciones que sueñan con dominios absurdos y maquinan planes inconfesables

Los constituyentes podemos satisfacer, en cuanto nos corresponde, esas rectas aspiraciones Contamos con los ilimitados recursos materiales de nuestro vasto territorio, con las reservas morales de la familia argentina, con las virtudes tradicionales de nuestro pueblo

La Nación quiere una Constitución que establezca un orden social justo, para procurar el mayor bien común de los argentinos y asegurar la verdadera libertad de cada uno de ellos, que sólo podrá lograrse en el marco de ese orden cimentado en la justicia *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Y porque la reforma constitucional debe apuntar fundamentalmente al establecimiento de ese orden social justo, no puede limitarse al exclusivo resguardo de una libertad individual, imaginada en abstracto, y concebida como la falta de cualquier coerción legal para los deberes que impone la justicia social. Esta inversión, que malogró su excelso propósito de afirmar la libertad humana, porque al apañar la libertad de algunos esclavizó a casi todos, y engendró la plutocracia en lugar de la democracia que quería, debe ser corregida en nuestro texto constitucional *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Así lo exige la realidad ya forjada por la revolución nacional, porque sólo un orden social justo, que, a la postre, no es sino el orden natural que atiende las exigencias personales y sociales de la existencia humana, hace efectiva la libertad y la igual dignidad de los hombres, garantiza los derechos originarios de las comunidades en que se integran orgánicamente y se perfeccionan y hace real la participación de todos en la organización política, social y económica del país *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Ajustemos, señores constituyentes, las formas jurídicas que vamos a elaborar a la realidad viva del país, porque ésa es la única garantía que se ha dado al hombre para comunicar espíritu y perduración a sus creaciones constitucionales, y porque la experiencia enseña que son precarios los recursos puramente formales inventados para eternizar una Constitución, pues todo producto de un racionalismo desorbitado resulta históricamente impracticable y conduce a absurdos irracionales

Divorciarnos de lo tradicional y arraigado, y creer que podremos constituir *a ratione* una sociedad óptima, lo mismo que empeñarse en

petrificar una Constitución que no se acomoda al substrato sociológico actual y cuyo sistema doctrinario ha perdido vigencia porque sus errores fueron convictos, equivale a provocar el duro contragolpe de la realidad, que en materia política no refrenda ni acepta lo que se hace sin su intervención *(Aplausos)*

Tengamos en cuenta, por ultimo, señores constituyentes, que si bien la potestad de esta Convención, en virtud de lo establecido por la ley que declaró la necesidad de la reforma y por la ratificación plebiscitaria del pueblo argentino, no tiene límites formales en el derecho positivo, queda, en cambio, sometida a aquellas leyes primordiales inscritas por Dios en la naturaleza humana. Contra éstas, nada valedero y perenne puede intentarse, porque son el fundamento mismo de las sociedades políticas, mientras que su acatamiento engrandece las naciones y legitima en las conciencias de los hombres la autoridad de los que legislan, ejecutan y hacen cumplir las normas *(Prolongados aplausos)*

Comencemos entonces, señores colegas, a llenar con celo y fervor el noble encargo que nos confiara la Nación Argentina Tengamos presente que nuestros contemporáneos y las generaciones futuras juzgarán de nuestro acierto y que de la recta intención que pongamos en procurar el bien de la patria por encima de los intereses de partido o de las ambiciones personales, seremos irremediablemente juzgados por Dios. *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados)*

Corresponde elegir vicepresidente 1º de la Convención.

Sr Miel Asquia — Para el cargo de vicepresidente 1º de la Honorable Convención propongo al señor convencional por Buenos Aires doctor Héctor J Cámpora *(Aplausos prolongados)*

Sr. Cámpora. — Para el cargo de vicepresidente 1º votaré por el señor convencional de la Capital don Oscar L M. Nicolini

Sr Presidente (Mercante) — Quedará constancia de su voto señor convencional Se va a tomar la votación correspondiente a la designación de vicepresidente 1º de la Honorable Convención

—Se practica la votación nominal.

Sr. Secretario (Vila Vidal) — Han votado por la afirmativa 107 señores convencionales Ha obtenido 107 votos el señor convencional por Buenos Aires doctor Héctor J Cámpora, y un voto el señor convencional por la Capital Federal don Oscar L M Nicolini

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisu Aloé Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco, Bassó, Beltrame, Berraz Montyn Borlenghi, Caesar, Capdevila, Carballido, Carbó Carpio Carvajal, Castro (J J), Celiz Díaz, Cobelli, Coloma, Conditi, Córdoba Campos Correa Cruz, Cuñarro, de Virgilio Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche, Espejo Evans, Figueroa, Filippini Forte, Franceschini, Garaguso, Giardulli Giavarini Giménez (R C) Giovanelli Goizueta González Iglesias, Juárez, Laffitte Lascano (C M.), Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco, Luder, Marianacci, Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo, Maxud, Maya, Medina Mende, Méndez San Martín Mendiolaza Miel Asquia, Navarro, Nazar Nicolini, Otero (L V), Otero (M.), Ottonello, Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo Perazzolo Pérez, Pessagno, Pinto Bazán Policicchio Pontieri Ramella Ramos, Rivarola Robledo Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo Sampay Saponaro, Seeber Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Teisaire Torre Valenzuela, Vela Vila Vidal, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Mercante) — Queda elegido vicepresidente 1º de la Convención Nacional el señor convencional por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires don Héctor J Cámpora *(Aplausos prolongados)*

Por Secretaría se procederá a tomar la votación para el cargo de vicepresidente 2º de la Convención Nacional.

Tiene la palabra el señor convencional por la Capital Federal

Sr Miel Asquia. — Propongo para el cargo de vicepresidente 2º al señor convencional por el distrito de la Capital Federal don José Gregorio Espejo *(Aplausos)*

Sr Espejo — En mi carácter de candidato a vicepresidente 2º, declaro que emitiré mi voto por el compañero don Hilario F Salvo *(Aplausos)*

Sr Presidente (Mercante) — Quedará constancia de su voto, señor convencional

—Se practica la votación nominal

Sr. Secretario (Vila Vidal) — Han votado por la afirmativa 107 señores convencionales Ha obtenido 107 votos el señor convencional por la Capital Federal don José Gregorio Espejo, y un voto el señor convencional por la Capital Federal don Hilario F Salvo

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albisu Aloé Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst Avanza Bagnasco, Bassó, Beltrame, Berraz Montyn, Borlenghi Caesar, Cámpora, Capdevila, Carballido, Carbó, Carpio Carvajal Castro (J J), Celiz Díaz, Cobelli, Co-

loma, Conditi, Córdoba Campos, Correa, Cruz, Cuñarro, de Virgilio, Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche, Evans, Figueroa, Filippini, Forte, Franceschini, Garaguso Giardulli, Giavarini, Giménez (R. C) Giovanelli, González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C. M.) Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco, Luder, Marianacci, Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo, Maxud, Maya, Medina, Mende, Méndez San Martín, Mediolaza, Miel Asquía, Navarro, Nazar, Nicolini, Otero (L. V), Otero (M), Ottonello, Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo Perazzolo, Pérez, Pessagno Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri, Ramella Ramos, Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo, Sampay, Saponaro, Seeber, Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Teisaire, Torre, Valenzuela, Vela, Vila Vidal, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Mercante) — Queda elegido vicepresidente 2º de la Convención Nacional el señor convencional por el distrito electoral de la Capital Federal don José G Espejo *(Aplausos prolongados)*

Por Secretaría se procederá a tomar la votación para el cargo de secretario de la Convención.

Tiene la palabra el señor convencional por la Capital Federal.

Sr. Miel Asquía — Para el cargo de secretario de la Honorable Convención Constituyente, propongo al convencional por el distrito de Buenos Aires don Mario M. Goizueta

Sr Goizueta — Voto para el cargo de secretario al señor convencional por el distrito de la Capital Federal don Hilario F Salvo *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Mercante) — Quedará constancia del voto del señor convencional.

—Se practica la votación nominal.

Sr Secretario (Vila Vidal) — Han votado por la afirmativa 106 señores convencionales Ha obtenido 106 votos el señor convencional por la provincia de Buenos Aires don Mario M. Goizueta, y un voto el señor convencional por la Capital Federal don Hilario F Salvo

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albisu, Aloé, Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza Bagnasco, Bassó, Beltrame, Berraz Montyn, Borlenghi Caesar, Cámpora, Capdevila Carballido, Carbó, Carpio Carvajal, Castro (J J), Celiz Díaz, Cobelli, Coloma, Conditi, Córdoba Campos, Correa, Cruz, Cuñarro, de Virgilio, Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche, Espejo, Evans, Figueroa, Filippini, Forte, Franceschini, Garaguso Giardulli, Giavarini Giménez (R. C), Giovanelli, González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C. M.), Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco, Luder, Marianacci, Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo, Maxud, Maya, Medina, Mende, Méndez San Martín, Mendiolaza, Miel Asquía, Navarro, Nazar, Nicolini, Otero (L V), Otero (M.), Ottonello, Páez, Paladino Parera, Passerini, Peluffo Perazzolo, Pérez, Pessagno Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri Ramella, Ramos, Rivarola, Robledo Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo Sampay Saponaro, Seeber, Simini Solveyra Casares, Spachessi, Tanco Teisaire Torre, Valenzuela, Vela, Vila Vidal Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Mercante) — Queda elegido secretario de la Convención Nacional el señor convencional por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, don Mario M Goizueta, a quien invito a ocupar el sitio correspondiente, a la derecha de la Presidencia *(Aplausos prolongados)*

—Ocupa su asiento el señor secretario don Mario M. Goizueta. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mercante) — Por Secretaría se procederá a tomar la votación para el otro cargo de secretario de la Convención

Sr Miel Asquía. — Propongo al convencional por el distrito de la Capital don Bernardino Hipólito Garaguso para el otro cargo de secretario de la Honorable Convención Constituyente *(Aplausos)*

Sr Garaguso — Voto para secretario al señor convencional por la provincia de Buenos Aires doctor Italo Luder

Sr. Presidente (Mercante) — Quedará constancia del voto del señor convencional.

—Se practica la votación nominal

Sr. Secretario (Vila Vidal) — Han votado 107 señores convencionales por la afirmativa Ha obtenido 107 votos el señor convencional Bernardino Hipólito Garaguso *(Aplausos prolongados)*

—Votan por la afirmativa los señores convencionales Albarracín, Albisu, Aloé, Alonso, Alvarez Rodríguez, Avalos Billinghurst, Avanza, Bagnasco, Bassó, Beltrame, Berraz Montyn, Borlenghi, Caesar Cámpora, Capdevila, Carballido, Carbó, Carpio, Carvajal, Castro (J J), Celiz Díaz, Cobelli,

Coloma Córdoba Campos, Correa Cruz, Cuñarro, de Virgilio, Díaz de Vivar, Doglioli, Escobar Sáenz, Espeche, Espejo Evans, Figueroa, Filippini, Forte Franceschini, Giardulli Giavarini, Giménez (R. C.), Giovanelli González, Iglesias, Juárez, Laffitte, Lascano (C. M.) Lasciar, Longhi, López Quintana, Luco, Luder Marianacci Márquez, Martín, Martínez Casas, Martini, Maturo Maxud, Maya, Medina Mende Méndez San Martín, Mendiolaza, Miel Asquía, Navarro Nazar, Nicolini, Otero (L. V.) Otero (M.), Ottonello Páez, Paladino, Parera, Passerini, Peluffo Perazzolo Pérez, Pessagno, Pinto Bazán, Policicchio, Pontieri, Ramella, Ramos Rivarola, Robledo, Rodríguez Jáuregui, Roulet, Salvo, Sampay, Saponaro Seeber, Simini, Solveyra Casares, Spachessi, Tanco, Telsaire, Torre Valenzuela Vela, Villa Vidal, Villada, Visca, Waite Figueroa y Yáñez.

Sr Presidente (Mercante) — Queda elegido secretario de la Convención Nacional el señor convencional por el distrito electoral de la Capital Federal don Bernardino Hipólito Garaguso, a quien invito a ocupar su asiento a la izquierda de la Presidencia *(Aplausos prolongados)*

—Ocupa su asiento el señor secretario don Bernardino Hipólito Garaguso *(Aplausos)*

Sr Presidente (Mercante) — Se comunicará a los poderes del Estado la constitución de la Convención Nacional

8

ENARBOLAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por la provincia de Buenos Aires

Sr Visca — Señor presidente por iniciativa de uno de los hombres más calificados de nuestro movimiento, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Cámpora, tiene este recinto un mástil en el que se iza la bandera de la patria, por resolución de la Honorable Cámara, para que nuestra enseña presida sus reuniones

Hago indicación para que en este instante, antes de entrar a considerar cualquier otro asunto, el señor presidente de la Convención Constituyente proceda a izar la bandera en el mástil levantado en este recinto *(Aplausos)*

Sr Presidente (Mercante) — Si hay asentimiento, la Presidencia procederá de acuerdo a la indicación que formula el señor convencional por Buenos Aires

—Asentimiento.

—Puestos de pie los señores convencionales y los concurrentes a las galerías, el señor presidente de la Honorable Convención iza la bandera nacional. *(Aplausos prolongados)*

9

IMPUGNACION

Sr Presidente (Mercante) — Las impugnaciones formuladas por el señor convencional por la provincia de Buenos Aires, del Carril, quedarán en la mesa hasta que se designe la comisión que debe entender en ellas.

Sr Lebensohn — Pido la palabra para una impugnación

Sr. Presidente (Mercante) — ¿De irregularidades en el proceso electoral?

Sr Lebensohn — De carácter general Se refiere a todo el proceso electoral

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires, pero la Presidencia se permite advertirle que las impugnaciones admitidas por el reglamento aprobado se refieren a irregularidades en el proceso electoral

Sr Lebensohn. — Señor presidente al impugnar el valor representativo de esta Asamblea y su origen constitucional, el radicalismo no cumple una función opositora Movimiento civil ensamblado en las grandes corrientes forjadoras de la República, no fué ni será nunca una negación, sino la afirmación militante, combativa, de la voluntad de realizar la construcción nacional sobre bases de justicia y libertad.

Es en defensa de los principios que informan el sentido de nuestra historia y constituyen en nuestra tierra «el bloque de ideas indiscutibles», que el radicalismo enfrenta este proceso de regresión al espíritu de la colonia, de sujeción a hombres, intereses o dogmas, que declama las palabras de la revolución que es signo de nuestro tiempo y está en las conciencias argentinas, en tanto destruye las esencias republicanas y organiza un orden contrarrevolucionario, fundado en el sometimiento físico y espiritual

Si formulamos esta impugnación, no es porque consideremos intangible la Constitución del 53, cuya filosofía política constituye la doctrina de la nacionalidad e interpreta el pensamiento de Mayo

Aspiramos a una reforma que recoja la experiencia de un siglo y los acentos revoluciona-

rios de la época, para ampliar y no restringir su sentido humanista y el área de las libertades fundamentales, pero esta reforma debe realizarse con la participación, la deliberación y la decisión esclarecida del pueblo, en quien creemos y confiamos

Sr Celiz Díaz — ¿Y qué hizo el pueblo el 5 de diciembre?

Sr Visca — El señor convencional por Buenos Aires vive en la estratosfera

Sr. Lebensohn — en la plenitud de sus derechos y libertades conculcados bajo el régimen que impera en el país

Estamos sirviendo a la causa del pueblo en la lucha permanente de radicalismo contra las fuerzas representativas de los intereses creados que obscurecieron los horizontes de la vida nacional Hemos combatido contra ellas y contra todas las expresiones del privilegio nacional e internacional, que son los mejores aliados de las tendencias totalitarias, al privar al pueblo de fe en los objetivos creadores de la democracia Este no es un episodio aislado

Sr Bagnasco — ¿En qué consiste la impugnación, señor convencional? Está haciendo una exposición doctrinaria

Sr. Presidente (Mercante) — La Presidencia le pide al orador concrete su impugnación

Sr Lebensohn — Se ha privado al hombre del pueblo de la fe en el objetivo de la democracia

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana

Sr Lebensohn. — Esta es la última etapa de un plan destinado a consolidar y perpetuar una concentración de poderes funesta a la libertad de los pueblos

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente, y suena la campana.

Sr Bagnasco — Las impugnaciones deben ser concretas

Sr Lebensohn — Estoy formulando una impugnación con fundamentos que hacen a la vida republicana de nuestro país *(Aplausos)*

Se crea en los hechos un absolutismo incompatible con el sentido argentino de la vida Cuando la potestad del Estado se resume en un hombre y éste la ejerce por sí o por otros hombres de él dependientes, un país cae en la abyección del despotismo

Sr Bagnasco. — ¡Que se lea el artículo 3º del reglamento!

Sr. Lebensohn. — Sin división de poderes no existe ni libertad ni régimen constitucional Sin división de poderes y federalismo no existe república en Argentina

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana

Sr Lebensohn — ¡Qué importa que perduren en la letra muerta de la Constitución, en instituciones que se desenvuelven formalmente como fantasmas desprovistos de vida, si carecen de origen propio y de autonomía de conducta! Sus designaciones provienen de una fuente única, que es la fuente única y real del derecho público argentino la conducción del partido oficial, emplazada en la presidencia de de la Nación

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente y suena la campana.

Sr Bagnasco — Que concrete la impugnación el señor convencional

Sr Lebensohn — Al través de los mecanismos del partido oficialista y de su jefatura, que ejerce la jefatura del Estado, se realiza la concentración y confusión de poderes característica de los Estados totalitarios y la abrogación en los hechos de la organización constitucional

Sr Bagnasco — Pido que se lea el artículo 3º del reglamento

Sr Miel Asquía. — Que se ajuste a la cuestión

Sr Lebensohn — Estoy en el uso de la palabra, y pido a la Presidencia que se me haga respetar

Sr Presidente (Mercante) — Algunos señores convencionales observan que el señor convencional no esta en la cuestión La Presidencia le ruega se ajuste al espíritu del reglamento aprobado.

Sr. Lebensohn — Es el regreso al viejo absolutismo, pero integrado con la inclusión de todos los centros de poder que actúan en la sociedad contemporánea El poder sindical

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente y suena la campana.

Sr Bagnasco — Que se lea el artículo 3º del reglamento.

Sr Presidente (Mercante) — Por Secretaría se dará lectura del artículo 3º del reglamento.

Sr. Secretario (Goizueta) — Artículo 3º, del capítulo I, aprobado por la Convención «Las impugnaciones sólo pueden consistir en la afirmación de irregularidad en el proceso electoral

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente, y suena la campana

Sr Bagnasco. — ¿Qué distrito impugna el señor convencional, para saber cuáles son los convencionales alcanzados?

Sr Presidente (Mercante) — Sírvase concretar las irregularidades del proceso electoral el señor convencional

Sr Lebensohn — La Unión Cívica Radical formula impugnación a esta Asamblea y a los títulos de todos sus miembros, por ser incons-

titucional la declaración legislativa que promovió la reforma, por no existir en el país el clima de libertad indispensable para el libre debate de las ideas

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — No corresponde, de acuerdo al reglamento aprobado, plantear ahora esa cuestión

Sr Lebensohn. — y porque en nuestra patria de la República sólo queda una ficción que encubre la amarga realidad de un Estado de nuevas formas totalitarias *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente, y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — Repito al señor convencional que esa impugnación no corresponde hacerla en este momento en que la Asamblea está en sesión preparatoria.

Sr Lebensohn — De acuerdo a la disposición reglamentaria, en este momento corresponde denunciar la situación institucional del país

—Hablan varios señores convencionales simultáneamente, y suena la campana.

Sr. Visca — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr Lebensohn — Para llegar a esta dramática situación ha sido necesario quebrantar la organización jurídica del país, ha sido necesario suprimir en los hechos las libertades públicas fundamentales, ha debido apartarse del orden constitucional y tal apartamiento desobliga al pueblo

El Estado de derecho, en el cual las atribuciones del poder están delimitadas para garantizar las libertades de los ciudadanos, ha sido substituído en nuestro país por un Estado de policía, en el cual el poder adopta, cuando lo cree conveniente, las decisiones que estima útiles a sus fines, sin traba constitucional ni legal de ningún género

El gobierno al apartarse del orden constitucional perdió su legitimidad y se ha transformado en gobierno de hecho, asistido y resguardado únicamente en la fuerza que posee Esta Asamblea emerge de esa alteración de las esencias republicanas y es la consecuencia del régimen de concentración de poderes y de regulación de libertades que configura la realidad argentina La reforma que se dicte no será una expresión del derecho, sino de los factores de poder dominantes por la gravitación desnuda de la fuerza, y perdurará sólo en tanto prevalezcan esos factores

No venimos a convalidar esta situación. Venimos a proseguir la lucha de la Unión Cívica Radical por la libertad y los derechos del pueblo y a formular una suprema apelación al sentimiento de responsabilidad nacional. De esta Asamblea puede partir el reencuentro de los argentinos en la convivencia armónica de la libertad y la dignidad republicana si la visión del futuro y la emoción de la patria mueven los corazones, o el foso que la arbitrariedad está cavando en nuestra tierra irá ahondándose hasta que se cubra con la sangre y el sufrimiento de los argentinos

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr Visca — La situación que plantea el señor convencional está fuera de toda lógica.

Sr Bagnasco — Y fuera del reglamento aprobado por la Convención

Sr Visca — Propongo que la Asamblea resuelva acerca de si el señor convencional está dentro de la cuestión

Sr Presidente (Mercante) — De acuerdo con lo solicitado por el señor convencional por Buenos Aires, la Presidencia somete a votación la determinación de si el señor convencional por Buenos Aires está encuadrado dentro de la cuestión

Sr Parodi Grimaux — ¿Cuál es el reglamento que se aplica?

Sr del Carril. — No hay reglamento

Sr. Presidente (Mercante). — La Convención puede interpretar el sentido del reglamento aprobado con respecto a las impugnaciones

—Se vota y resulta negativa de 84 votos, votan 153 señores convencionales.

Sr Presidente (Mercante) — La Honorable Convención ha decidido que no está dentro de la cuestión el señor convencional por Buenos Aires, de acuerdo al artículo 3º del reglamento

—Varios señores convencionales hablan a la vez, y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — Ruego a los señores convencionales guarden orden y se dirijan a la Presidencia.

La impugnación que ha fundado el señor convencional quedará en la mesa, hasta tanto la Convención designe la comisión que entenderá en ella

Con respecto a la documentación electoral que se ha recibido hasta ahora, serán abiertos los sobres y oportunamente se dará cuenta de ella a la Convención para que resuelva el destino que corresponda.

10

COMISION DE REGLAMENTO

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr Bagnasco — Para que de una vez por todas se encaucen las deliberaciones de esta Honorable Convención, voy a proponer se designe una comisión de reglamento, compuesta de siete

miembros, y que se autorice a la Presidencia a designarlos.

Sr Presidente (Mercante) — Se va a votar la moción formulada por el señor convencional por Buenos Aires

—Resulta afirmativa de 110 votos, votan 152 señores convencionales

Sr. Bagnasco — Voy a agregar que esa comisión deberá producir despacho para el día 1º de febrero próximo, en que la Convención realizará a las 15 y 30 horas su primera sesión ordinaria

Sr Presidente (Mercante) — Se va a votar la moción formulada por el señor convencional por Buenos Aires

—Resulta afirmativa de 120 votos, votan 150 señores convencionales.

—Hablan a la vez varios señores convencionales y suena la campana

Sr. Lebensohn — Pido se rectifique la votación

Sr Bagnasco — Que se rectifique la votación

Sr Presidente (Mercante) — Se rectificará la votación

Sr Bagnasco — Yo propuse y se votó que se designara una comisión de siete miembros para proyectar el reglamento al cual deberá ajustar sus deliberaciones esta Asamblea Constituyente y que se autorice al presidente a designar los convencionales que la integrarán

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — Se va a rectificar la votación

—Resulta afirmativa de 120 votos, votan 151 señores convencionales

Sr. Bagnasco — Asimismo propuse y se votó que la comisión produzca despacho a la brevedad, para que él pueda ser considerado en la primera sesión ordinaria a celebrar por la Convención el día 1º de febrero del año en curso, a las 15 y 30

Sr Presidente (Mercante) — Se va a rectificar la votación

—Resulta afirmativa de 109 votos, votan 153 señores convencionales

11

SESION ESPECIAL

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por la Capital

Sr. Miel Asquía. — Propongo que se fije el día 27 del mes en curso, a la hora 8, para la realización de una sesión especial de la Convención Al efecto hago indicación en el sentido de que se invite al excelentísimo señor presidente de la República a concurrir a la misma *(Aplausos)*

Sr Visca — Propongo el siguiente agregado. « .a fin de dirigir la palabra»

Sr Miel Asquía. — Hago mío el agregado propuesto por el señor convencional por Buenos Aires

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por Córdoba

Sr Palacios Hidalgo — Me extraña que una moción trascendente como la que se encuentra a consideración de esta Asamblea —con la que se trata de quebrar normas tradicionales del derecho público argentino— haya sido fundada en la forma breve y escueta en que se ha hecho

Se quiere trasladar un clima de fuerza a este cuerpo

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente y suena la campana.

Sr Palacios Hidalgo — En nuestro país no existen antecedentes en el sentido de que el cuerpo depositario de la soberanía, en la forma verdaderamente extraordinaria que supone el funcionamiento de una Convención Nacional Constituyente, no haya tomado todas las medidas conducentes a asegurar ante los contemporáneos —y más que ante ellos, ante la posteridad— la forma en que cumple sus designios, libre de toda influencia externa, extraña a toda sugestión de ambiente Al reunirse la Convención Constituyente de 1853 —el recuerdo es oportuno porque nos encontramos precisamente

—Varios señores convencionales hablan a la vez

Sr Palacios Hidalgo — La Convención no invitó entonces al presidente provisional, que lo era de los argentinos, el general Urquiza *(Aplausos)* Y se trataba, señor presidente, de un argentino que había proclamado .

Sr Visca — Está fuera de la cuestión

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — Debe concretarse a la cuestión, señor convencional. Así reclama el señor convencional por la provincia de Buenos Aires

Sr Palacios Hidalgo — Me he expresado en un correcto lenguaje parlamentario y merezco el respeto de la mayoría, si es que la mayoría cree que representa al generoso pueblo argentino

Sr Visca — ¡Y bien que lo representamos!

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana.

Sr Palacios Hidalgo — Pediría a los señores convencionales de la mayoría que no se anticiparan al juicio .

Sr Visca — ¡Está fuera de la cuestión!

—Varios señores convencionales hablan simultáneamente, y suena la campana

Sr Palacios Hidalgo — Quería referirme a antecedentes que deben tenerse muy en cuenta La Convención de 1852, que dictó la Constitución vigente, se reunió en la ciudad de Santa Fe obedeciendo a una convocatoria nacida de lo que yo llamaría los elementos actuantes de nuestro federalismo histórico.

Sr Visca — No está en discusión la Convención del 52.

Sr Presidente (Mercante) — No interrumpa el señor convencional al orador que está en el uso de la palabra.

Sr. Palacios Hidalgo — La última etapa la constituyó el Acuerdo de San Nicolás

El presidente provisional de la República Argentina, don Justo José de Urquiza, que había proclamado que entre argentinos no hay vencidos ni vencedores sino argentinos, no se consideró en ningún momento

Sr Salvo. — El señor convencional aprovecha cualquier oportunidad para hacer política

Sr Presidente (Mercante) — No interrumpa el señor convencional al orador que está en el uso de la palabra

Sr Palacios Hidalgo. — merecedor del honor de que la Constituyente se reuniera para escuchar la exposición de su pensamiento Se consideraba tan sólo obligado a instalarla, porque ése era el compromiso solemne que él había contraído al subscribir el Acuerdo de San Nicolás. Es así como hizo llegar una comunicación a la Convención, ya constituída, expresando que había de asistir en su nombre a la sesión inaugural —él tomó la iniciativa— el señor gobernador de Santa Fe Y el señor gobernador de Santa Fe, que asistió a la reunión del 20 de noviembre de 1852, con la que la Convención Constituyente inauguró sus sesiones, se limitó, según las expresiones del acta, a proclamar en alta voz instalado el soberano Congreso General Constituyente

No necesitaban los Constituyentes del 53 que el primer mandatario de la Nación fuera a señalarles las normas que debían seguir

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana

Sr Palacios Hidalgo — De acuerdo con las más puras inspiraciones de la nacionalidad, que actúan desde sus orígenes, en el afán de darse una organización jurídica, no existe por sobre los poderes, las facultades y las prerrogativas de una Convención nacional constituyente ningún otro poder de Estado que pueda señalarle un camino *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Sr Visca — Lo han informado mal al señor convencional Ha preparado un discurso ajeno a la cuestión La moción es otra

—Hablan varios señores convencionales a la vez y suena la campana.

Sr Palacios Hidalgo — Hemos señalado con toda serenidad, sin dejarnos contagiar por la fobia de algun sector de este cuerpo, cuál es el antecedente histórico más inmediato y que debe tenerse necesariamente en cuenta al adoptar una decisión como la que se propone

Hacemos la advertencia de que nosotros, que no somos hombres atados a formas y que postulamos por contenidos concretos dentro de la vida argentina, tendiendo a una realidad mejor en el ámbito que señala su construcción eterna de país libre y para hombres libres, no consideramos trascendental que un señor convencional o un sector mismo hubiera querido tener, para con el jefe del Poder Ejecutivo, esto que podemos llamar gesto, para no darle la calificación que merece

Sr Visca. — ¡No le vamos a aceptar ninguna calificación!

El señor convencional está fuera de la cuestión

Sr. Palacios Hidalgo. — Desde luego que a hombres que denigran lo político para tratar de combatir a la democracia, esto de lo político debe sonarles mal, pero estamos aquí en una auténtica función política y, porque lo estamos viviendo en el medio argentino, no podemos substraernos a la realidad de que, frente a un reducto de hombres que tratan de defender la preeminencia de las libertades consubstanciales a la existencia del hombre libre

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana.

Sr Palacios Hidalgo — Estamos combatiendo frente a sectores que tienen una vocación irrefrenable hacia el despotismo *(aplausos)*, frente a sectores que postulan y practican en la vida argentina la desaparición de todo concepto divisionario de poderes, la abrogación simple y llana de todas las garantías y seguridades individuales y colectivas

—Hablan varios señores convencionales a la vez, y suena la campana.

Sr Presidente (Mercante) — Ruego al señor convencional se concrete a la cuestión y a los señores convencionales que no interrumpan al orador

Sr. Palacios Hidalgo — Para concluir, señor presidente, fijando la posición para hoy y para mañana, para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos, y dejando a salvo los principios formulados, el sector de la Unión Cívica Radical votará por la negativa la moción propuesta *(Aplausos)*

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por la provincia de Buenos Aires

Sr. Bagnasco — No quiero provocar un debate Simplemente quiero hacer notar al señor convencional que ha hecho uso de la palabra cuál ha sido la intención de la invitación formulada por el señor presidente de nuestro bloque

Nosotros consideramos que la Asamblea Constituyente es soberana, y en consecuencia es independiente en su funcionamiento y definitoria en sus decisiones Por eso, en ejercicio de esa soberanía, es que nosotros, la mayoría del pueblo representada aquí por sus convencionales, desea invitar al señor presidente de la República *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

No nos interesa, en este asunto, cuáles han sido los antecedentes institucionales que obran en los libros. Sólo sabemos que, de acuerdo al derecho público, esta Asamblea es soberana y que en ejercicio de esa soberanía puede decidir escuchar la palabra del hombre que aglutina en este momento la voluntad del pueblo argentino *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)* Lo hacemos porque los representantes que nos sentamos en estas bancas conocemos perfectamente que en un momento determinado de la vida pública argentina hubo un hombre que supo interpretar las necesidades del pueblo argentino *(aplausos prolongados)* y que ese hombre, con su esfuerzo constante, fué construyendo una doctrina Esa fué la primera etapa del movimiento revolucionario Esa doctrina que se conoce con el nombre, hoy sagrado, de justicia social, necesita de una vez por todas entrar en la segunda etapa la de la consolidación *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)* Por eso se reforma la Constitución nacional Y como sabemos que el máximo intérprete del pueblo, el hombre que creó la justicia social en la Argentina, es el actual presidente de la República *(Aplausos)*

Varios señores convencionales — ¡No! ¡No! ¡Fué Yrigoyen!

Sr Bagnasco — por eso esta mayoría como integrante de una asamblea soberana, llama al portavoz del pueblo argentino para escucharle y así poder imponer en la Constitución nacional la justicia social *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos)*

Sr Presidente (Mercante) — Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires

Sr Visca — Como ya han quedado fijadas las posiciones de los dos bloques, hago indicación de cerrar el debate y que se vote

Sr Presidente (Mercante) — Se va a votar si la moción ha sido suficientemente discutida

Sr Bernasconi — Yo había solicitado la palabra para contestar algunos errores de apreciación en que ha incurrido el señor convencional

Sr Presidente (Mercante) — Se está votando, señor convencional.

—Resulta afirmativa de 110 votos, votan 151 señores convencionales.

Sr Presidente (Mercante) — Se va a votar la moción formulada por el señor convencional por la Capital Federal

—Resulta afirmativa de 109 votos, votan 152 señores convencionales

12

INTEGRACION DE COMISION

Sr Presidente (Mercante) — Por Secretaría se va a dar cuenta de cómo ha quedado constituida la Comisión de Reglamento

Sr Secretario (Goizueta) — Esta comisión, que tendrá a su cargo la tarea de dictar un reglamento para la Convención, ha de expedirse antes del 1º de febrero —fecha fijada para la primera reunión ordinaria de la Convención— y estará integrada por los siguientes señores convencionales por la mayoría, Vicente Bagnasco, Emilio Borlenghi, Alejandro B Giavarini, Modesto A. E Spachessi y Alejandro Octavio Vela, por la minoría, Amílcar A Mercader y Adolfo E. Parry

Sr Presidente (Mercante) — Señores convencionales habiéndose llenado el objeto de esta sesión preparatoria, queda levantada la sesión

—Es la hora 18 y 20